MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1581

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N.º 07/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA", CON I.D. N.º 391.586.

Asunción, 9 de agosto de 2021

VISTO: La nota UOC Nº 2685/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO CD Nº 07/2021, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 391586, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones y modificaciones.

Que en fecha 16 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1240 de fecha 21 de junio de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 04 de agosto de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1581

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N.º 07/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA", CON I.D. N.º 391.586.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el "LLAMADO MOPC N.º 07/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA", con I.D. N.º 391.586, conforme al siguiente detalle:

LOTE N.° 1 – TÓNER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK		
N.°	**OFERENTE**	**PRECIO**
1	OFFICE COMPU S.A.	Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta (Gs. 140.989.980)

LOTE N.° 2 – UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK		
N.°	**OFERENTE**	**PRECIO**
1	OFFICE COMPU S.A.	Guaraníes tres millones cuarenta y cuatro mil cien (Gs. 3.044.100)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A017348

AWD/om

M.O.P.C.